

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

De acuerdo a lo establecido por los artículos 24 fracción I, 43 y 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los artículos 23 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, queda constituido el **Comité de Transparencia del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, el cual se integra por los servidores públicos:

- 1.- Lic. Héctor Ignacio Almada Vílchez, como Presidente.
- 2.- Lic. Javier Antonio Castillo Merel, como vocal.
- 3.- Lic. Juan Alberto López Mendívil, como vocal.

Quienes reúnen los requisitos señalados para ser designados por este Órgano Garante, ya que no depende jerárquicamente entre sí, ni en ninguno recaen dos cargos, así mismo se informa que la *Presidencia del Comité de Transparencia recae en el servidor público, LIC. HÉCTOR IGNACIO ALMADA VÍLCHEZ*, quien tendrá el voto de calidad en caso de empate al momento de resolver lo correspondiente a las atribuciones del Comité, mismo que desempeñará tal encargo en las oficinas ubicadas en Blvd. Luis Encinas 258 piso – 1, Colonia Valle Hermoso con teléfonos 662 2131543 y 46 y correo electrónico [hector.almada@transparenciasonora.org](mailto:hector.almada@transparenciasonora.org), con la total ética y responsabilidad de servicio que para tal encargo establecen los ordenamientos jurídicos citados en el proemio.

Por lo que, en acatamiento al artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y con el fin de iniciar con las funciones previstas en los artículos 57, 58 fracción VI, 105, 106 fracción IV y 135 de la precitada ley y demás encomiendas que vengan legalmente, se hace del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE,

  
MTRA. ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL ISTAI